

Informe Sobre Pasivos Contingentes Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021

En cumplimiento a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado por el CONAC en el Diario Oficial de la Federación con relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes el cual se menciona en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y que establece lo siguiente:

Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

A continuación, se informa de manera agrupada la relación de Juicios civiles, mercantiles penales del AIQ:

RELACION JUICIOS CIVILES, MERCANTILES Y PENALES AIQ 2021

PARTES	DATOS DEL JUICIO	MONTO	NOTAS	RIESGO AIQ
		CIVILES		
AIQ vs	-Exp:2066/2010 -Juzgado Noveno Civil Qro.	575,581.23	Condena	Que no se logre ejecutar la
Consorcio de Servicios para la Construcción S.A. de C.V.	-Sumario de Desahucio		sentencia (cobro)	
AIQ vs Aeropostal Cargo de México S.A. de	-Exp:658/2015 -Juzgado Quinto Civil Qro.	2,553,611.79		Que no se logre ejecutar la sentencia (cobro)
c.v.	-Ordinario Mercantil -Exp: 1547/2015			
AIQ Vs Aerolíneas Regionales S.A. de C.V.	-Exp: 1547/2015 -Juzgado Primero Civil QroOrdinario Mercantil	636,282.21		Que no se logre ejecutar la sentencia (cobro)
AIQ Vs TeresaPérez Aguilar	-Exp:1101/2015 -Juzgado Noveno Civil Qro. -EjecutivoMercantil	140,720.00		Que no se logre ejecutar la sentencia (cobro)
AIQ Vs	-Exp: 878/2015 -Juzgado Décimo Primero Civil Qro.	275,518.53		Que no se logre ejecutar la sentencia (cobro)
José de JesúsArredondo Don Juán	-Oral Mercantil			
AIQ Vs	-Exp: 1564/2015 -Juzgado Cuarto Civil Qro.	112,289.85 7,000,000.00		Que no se localice y condene al demandado al pago de todo lo reclamado
DanausLíneas Aéreas S.A. de C.V. AIQ Vs Luis Roberto de Alba B. y Laura	-Ejecutivo Mercantil -Exp: 769/2016 -Juzgado Primero Civil -Sumario de Desahucio	588,596.14	Condena Planilla de Liquidación	
BriciaRodríguez AIQ VS	-Exp: 1523/2017 -Juzgado Noveno Civil	461,841.01	Incobrable, se absolvió al demandado de la spprestaciones reclamadas, sentencia	Que no se logre recuperar el monto de toda la cantidad pagada al proveedor
Fianzas Dorama S.A. AIQ VS International TourisimConnecting,	-Juicio Especial Cobro de FianzaExp: 849/2017 -Juzgado Oral Mercantil -Juicio Oral Mercantil.	180,868.80	Teclamadas, Sentencia	Que no se localice al demandado y no se pueda recuperar el adeudo
S.A. de C.V. AIQ Vs DynastyJet, S.A. de C.V.	-Exp: 165/2018 -Juzgado Primero de lo Civil. -Juicio Sumario de Desahucio.	178,045.09		Que no se localice al demandado y no se pueda recuperar el adeudo
AIQ Vs	Exp: 45/2019 -Juzgado Sexto de Distrito de Amparo y Juicios Federales.	1,638,000.00	más 20% de interés anual como pena convencional.	Que no se acredite el incumplimiento del demandado y se condene al
Alcance Global Jet ServicesS.A. de	-Ordinario Mercantil.		convencional.	mismo.





AIQ	-Exp: 162/2021	\$16,911.00 Demandado	Que no se localice al demandado y
Vs	-Juzgado 2° oral Mercantil		no se pueda recuperar el adeudo
Valla Publicidad S.A. de C.V.	-Juicio Oral Mercantil		
AIQ	-Exp: 405/2021	\$580,803.25 Demandado	Que no se localice al demandado y
Vs	-Juzgado 2° Oral Mercantil		no se pueda recuperar el adeudo
Operadora de Autos S.A. de	-juicio Oral Mercantil		
C.V.			
AIQ	-Exp:/2021	\$1,167,666.65	Que no se localice al demandado y
Vs			no se pueda recuperar el adeudo.
Brit Pub S. de R.L. de C.V.			
JUICIOS PENALES			
AIQ	-Carpeta de investigación:	\$308,225.61	Que no se localice al demandado y
Vs	CI/QRO/31696/2019		no se pueda recuperar el adeudo
Antonio Misael Hernández y/o	-Fiscalía número 2 del Estado de		
quien resulte responsable	Querétaro -Penai		

De igual manera con fundamento en el artículo 123 constitucional apartado "A", para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro de monto de estos pasivos y la divulgación en las notas a los estados financieros de las reglas del reconocimiento y la revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio desfavorable.

El Aeropuerto Intercontinental de Querétaro tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubren a todos los empleados que cumplan 15 años de antigüedad con 60 años de edad cumplidos. Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El pasivo neto al 31 de diciembre 2021 se integra de la siguiente forma:

Prima de Antigüedad: \$ 5,258,369.01

Indemnización Legal: \$3,079,241.69

Pensión: \$ 30,186,541.64

Lic. Alejandra Espinosa Lámbarri Coordinadora Administrativa **(**).